



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 058 DE 2017 (Noviembre 09)

*“Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE y adelantar los trámites contractuales para el Desarrollo de las Funciones de Docencia y Proyección Social de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, a Través de la Actualización de Equipos Especializados del Laboratorio Clínico de la Universidad de Los Llanos.”.*

#### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) y el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 (Estatuto de Contratación), y

#### CONSIDERANDO

Que el Artículo 14 literal d) del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario para adelantar procesos contractuales y suscribir los respectivos contratos.

Que en el Banco de proyectos de la Universidad de los Llanos se radicó la Ficha Bpuni N° FCARN 66 21 10 2016, denominado **“DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE DOCENCIA Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DEL LABORATORIO CLÍNICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.”**, por valor de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$175.472.944,00)**

Que el proyecto se ejecutará con recursos del Plan de Fomento a la Calidad 2017 (RECURSOS CREE) según la Resolución Superior N° 054 de 2017, distribuido en los siguientes ítems: **1).** Implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior y; **2).** Adecuación, mejoramiento y dotación de laboratorios académicos y salas de estudio de la Universidad de los Llanos

Que el Consejo Superior Universitario reunido en la sesión ordinaria N° 020 del 09 de Noviembre de 2017, analizó y revisó el presente proyecto relacionado con el *“Desarrollo de las funciones de docencia y proyección social de la facultad de ciencias agropecuarias y recursos naturales, a través de la actualización de equipos especializados del Laboratorio Clínico de la universidad de los llanos.”.*

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 058 DE 2017

(Noviembre 09)

*“Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE y adelantar los trámites contractuales para el Desarrollo de las Funciones de Docencia y Proyección Social de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, a Través de la Actualización de Equipos Especializados del Laboratorio Clínico de la Universidad de Los Llanos.”.*

RESUELVE

**ARTÍCULO 1. AUTORIZAR** al Rector de la Universidad de los Llanos para adelantar los trámites contractuales y utilizar recursos del CREE para el *“Desarrollo de las funciones de docencia y proyección social de la facultad de ciencias agropecuarias y recursos naturales, a través de la actualización de equipos especializados del laboratorio clínico de la universidad de los llanos”*, por un valor total de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$175.472.944,00)**

**ARTÍCULO 2. DISPONER** que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los nueve (09) días del mes de Noviembre de 2017.

**EDWIN TRUJILLO BONILLA**  
Presidente

**MEDARDO MEDINA MARTINEZ**  
Secretario Ad-Hoc

Revisó: Carlos Colmenares